

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN FORESTAL

36

**MEMORANDO SEFOR N-087-2022.**

Para: **Tec. Jean Carlos Peñaloza**  
Jefe de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

De: **Ing. Carlos Arauz**  
Jefa de SEFOR

Asunto: Remitir informe de inspección

Fecha: 20 de mayo de 2022.



Remitimos a su despacho informe técnico de la **No-098-2022** correspondiente al proyecto **“Blue Garden Nivelación”**, con comentarios en atención a memorándum DRPO-SEIA-ME-059-2022 de Invitación a Inspección Técnica de EIA.

Atentamente,

CAVLB.

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Sefy Rodríguez  
Fecha: 30/5/2022  
Hora: 1:55 pm

INFORME TÉCNICO-098-2022  
Informe Técnico de Inspección de Evaluación de EIA

## 1. GENERALES

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Evaluación de EIA, Categoría I “Blue Garden Nivelación”
<b>LUGAR:</b>	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	17 de mayo de 2022
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	19 de mayo de 2022
<b>PARTICIPANTES:</b>	Por el Ministerio de Ambiente: ✓ Ing. Lilibeth Barba – Sección Forestal de Panamá Oeste. ✓ Gerardo Aizprúa-Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad ✓ Jean Carlos Peñaloza- Sección Evaluación de Impacto Ambiental ✓ Miguel Ríos- Sección de Seguridad Hídrica ✓ Marcelino Mendoza- Consultor de Proyecto

## 2. OBJETIVOS.

- Realizar inspección de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Blue Garden Nivelación”

## 3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando DRPO-ME-SEIA-059-2022, se solicita a la sección forestal a participar inspección de evaluación Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “Blue Garden Nivelación”, ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, promovido por **Grupo Power Corp.**

Mediante lo plasmado en el punto 7.1 de descripción del ambiente biológico (características de la flora), se describe que en el área de influencia directa del proyecto cuenta con una vegetación propia de una finca previamente intervenida por actividades agropecuarias, era utilizada por sus antiguos dueños para la ganadería extensiva, es por esto que se trata de una vegetación de gramínea con arbustos y árboles dispersos, teniendo en cuenta que el bosque de galería del Río Perequetesito no será impactado por el desarrollo del proyecto de igual manera aquellos árboles existentes en el drenaje pluvial con caudal estacional.

## 4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 17 de mayo de 2022, siendo las 9:52 am, llegamos al punto donde se prevé el desarrollo del proyecto, realizando un recorrido por el área que comprende una superficie de 5 ha + 0701.93 m<sup>2</sup>, donde la parte promotora no indicó los detalles del proyecto y las áreas colindantes del mismo.

## 5. HALLAZGOS

Durante la inspección se pudo observar que en efecto el sitio donde nos indicaron con coordenadas UTM 975693 N 632362 E, se observa que el predio donde se prevé desarrollar el proyecto que la vegetación es propicia de donde se desarrollaban actividades agropecuarias; sin embargo, la vegetación se mantiene en recuperación y el predio colinda con el río Perequetesito, la pendiente puede oscilar entre los 45 % aproximadamente, los suelos son arcillosos.

Observando que el predio tiene una pendiente elevada con respecto a la colindancia con el río Perequetesito y el proyecto prevé desarrollar actividades de nivelación, puede producirse sedimentación y erosión al eliminar la vegetación existente en el predio.

Dentro de predio se observa un bosque de galería de una quebrada, que se detalla en el estudio como un drenaje pluvial estacional; sin embargo, por el desarrollo de la cobertura boscosa, para nuestra consideración es correspondiente a una quebrada, la cual debe mantenerse intacta cumpliendo con lo establecido en la Normativa Forestal.

## 6. CONCLUSIONES

En virtud que el predio donde se prevé desarrollar el proyecto era utilizado anteriormente para las actividades agropecuarias y de acuerdo al abandono del mismo ya ha crecido la vegetación, formando rastrojos y árboles dispersos como Guayacán, entre otros, los cuales crean un ambiente propicio para el amarre de los suelos y así se evita la erosión y sedimentación, la cual va a parar de acuerdo a la pendiente al río Perequetesito.

En este sentido, nuestra consideración es que técnicamente se debe evaluar el desarrollo del proyecto, ya que al ser nivelación y el talud según lo indicado se mantendrá a una distancia considerable del área de protección, no vemos viable, de acuerdo a la calidad de los suelos al ser eliminada la vegetación.

A su vez, nuestro finalidad es proteger, conservar, mejorar y permitir un adecuado manejo, aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República de Panamá y a si mismo mantener ese criterio en las áreas de interés nacional, previendo la erosión de los suelos y proteger bajo manejo las cuencas hidrográficas, ordenar las vertientes, restaurar

laderas de montañas, conservar los terrenos forestales y estabilizar los suelos, como lo establece nuestra Legislación Forestal.

#### 7. RECOMENDACIONES:

- Remitir informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de Panamá Oeste, para el trámite correspondiente.

#### 8. CUADRO DE FIRMAS:

*Elaborado por:*

  
Lilibeth Barba

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LILIBETH BARBA G.  
LIC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
JUNIO 2018 - 8/6/2018 \*

Sección Forestal-Panamá Oeste



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

40

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



